



I. ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA

DESCRIPCIÓN

La iniciativa busca que trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo, con contrato vigente y afectos a una jornada ordinaria de trabajo superior a las treinta horas semanales, que se encuentren en el 90% más vulnerable de la población y que reciben un ingreso bruto mensual de menos de \$384.363, complementen el ingreso mensual de manera que se pueda garantizar un sueldo líquido de \$300.000. Para ello se entrega un subsidio decreciente de hasta \$59.200, a todos los trabajadores con jornada completa que ganan hasta \$384.363.

La iniciativa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo, con contrato vigente y afectos a una jornada ordinaria de trabajo superior a las treinta horas semanales, que se encuentren en el 90% más vulnerable de la población y que reciben un ingreso bruto mensual de menos de \$384.363, complementan el ingreso mensual de manera que se pueda garantizar un sueldo líquido de \$300.000.

HISTORIA

Año de inicio: 2020
Año de término: Permanente
Otro tipo de evaluaciones externas: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DE LA INICIATIVA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020. 	Sin observaciones respecto a los criterios y focalización efectiva declarados.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Sobre ejecución presupuestaria inicial Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución Gasto por beneficiario: No es posible evaluar El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 4,76). 	Sin observaciones respecto a la ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gastos administrativos declarados.
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. Resultados respecto al año anterior: No aplica 	indicador complementario no cumple con criterio de calidad, dado que no se incluye temporalidad en numerador.

III. DESEMPEÑO 2020 DE LA INICIATIVA:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



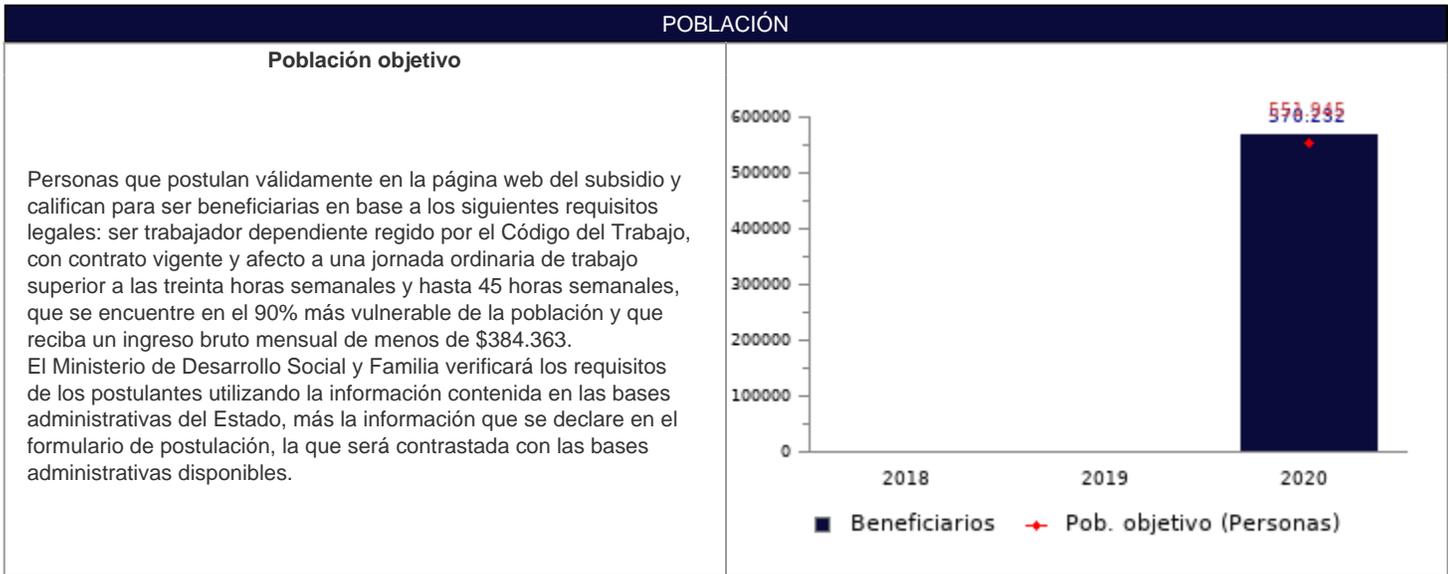
* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021)		
Subtítulo	Gastos administrativos	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	127.549	127.549
24 (Transferencias Corrientes)	0	43.563.876
Gasto total ejecutado	127.549	43.691.425



COBERTURA POR AÑO
2020
103,3%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*		
2018	2019	2020
N/A	N/A	139

* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

**COMPONENTES
GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)**

Componentes	Gasto ejecutado Miles de \$(2021)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2021)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado	N/A	N/A	78.912.602	N/A	N/A	2.105.298	N/A	N/A	37,5
Gasto administrativo	N/A	N/A	127.549						
Total	N/A	N/A	79.040.151						
Porcentaje gasto administrativo			0,2%						

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado que logran alcanzar un sueldo líquido igual o superior a \$300.000			100,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	No aplica
Porcentaje de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado que logran mantenerse en el tiempo recibiendo el subsidio y, por tanto, logran mantener un empleo formal en el tiempo			N/A**	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	No aplica

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Efectividad de pago	S/I*	S/I*	100,0%	El indicador es pertinente	El indicador no cumple con el criterio de calidad	Debido a que el indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

IV. OTROS ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Indicadores: Respecto al indicador de propósito número 1 se establece como indicador el "Porcentaje de beneficiarios del subsidio a nivel acumulado que logran alcanzar un sueldo líquido igual o superior a \$300.000". Este indicador compete a acciones realizadas desde la Subsecretaría de Evaluación Social (SES), quien es responsable de la elaboración de la nómina de beneficiarios a partir de las postulaciones ingresadas en plataforma destinada a tal fin (<https://www.ingresominimo.cl/>) y el uso de datos administrativos. Asimismo, la Subsecretaría de Servicios Sociales elabora, a partir del proceso de apelaciones, una nómina de apelaciones que, en conjunto con la nómina enviada por la SES constituye el número final de postulantes del subsidio a nivel acumulado que cumplen con los requisitos. De esta forma, el cumplimiento de este indicador es de corresponsabilidad de ambas Subsecretarías.

Presupuesto: La promulgación de la Ley N°21.218 que crea el Subsidio Ingreso Mínimo Garantizado fue posterior a que se dictase la ley de presupuestos del sector público para el año 2020, por lo que en la ley de presupuesto inicial no existía la asignación presupuestaria 218 en el programa presupuestario 05. Hasta que no fuera creada esta asignación, el beneficio se pagó con cargo al Tesoro Público (al ser un beneficio de cargo fiscal), razón por la cual se reporta con aportes extrapresupuestario. En el valor reportado como presupuesto inicial, solo se considera la imputación de la fracción de remuneración de los recursos humanos que fueron parte del proceso.

Por otro lado, cabe señalar que para reportar el presupuesto inicial para el año 2021, en la ley de presupuesto para el sector público del año 2021, la asignación presupuestaria 218 cambió del programa presupuestario 05 al programa presupuestario 01, ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales. Al valor reportado para 2021, además se contempla los recursos necesarios para remuneraciones, los que en el caso de los y las profesionales de planta y contrata, se reajustó con el % establecido por tramo de ingreso, en el ley de presupuestos 2021

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.